

General Lagos, 10 de marzo de 2026

ORDENANZA 15/2026

VISTO:

Que el próximo 19 de Marzo se celebra en la localidad de GENERAL LAGOS las festividades patronales en honor a SAN JOSE, y;

CONSIDERANDO:

Que atento a las normas legales vigentes corresponde sancionar el cuerpo legal a los fines de establecer el alcance del feriado local;

El Presidente de la COMUNA DE GENERAL LAGOS sanciona y promulga la siguiente

ORDENANZA

ART 1º) Declárase para el día 19 DE MARZO DE 2026, FERIADO LOCAL en el ámbito de la COMUNA DE GENERAL LAGOS EN HONOR A LA CELEBRACION DEL SANTO PATRONO.

ART 2º) Atento a lo establecido en el artículo anterior el alcance del FERIADO corresponde a BANCOS, ESCUELAS, ADMINISTRACION PUBLICA Y **OPTATIVO, PARA EL COMERCIO E INDUSTRIA EN GENERAL.**

ART 3º) Comuníquese a las diversas instituciones, publíquese y regístrese.



BETIANA V. FERRI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COMUNA DE GRAL LAGOS



LIC. ESTEBAN O. FERRI
PRESIDENTE COMUNA
GENERAL LAGOS